

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS, ESPECIALIDADES Y BIOCOMBUSTIBLES

Para que una empresa internacional (proveedor) pueda efectuar operaciones de Comercio Internacional con PETROPERÚ S.A., deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos a fin de estar inscrita en el “Registro de Proveedores Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles”:

1. Una (01) carta dirigida a la Gerencia Trading de Hidrocarburos detallando la siguiente información:
 - Razón Social.
 - Número de identificación tributaria, de ser el caso.
 - Testimonio de Constitución y Partida Registral donde conste la inscripción de la Empresa, debidamente apostillado o cualquier otro medio que acredite su autenticidad.
 - Especificar productos que desean vender.
 - Domicilio Legal.
 - Nombre, cargo y correo electrónico del Representante Legal, debidamente autorizado
 - Números de teléfonos, dirección de correo electrónico u otro medio similar que permita establecer comunicaciones.
 - Relación de sus principales ejecutivos (incluidos tipo y número de documento de identidad de cada uno de ellos).
2. Dos (02) cartas como mínimo de referencias comerciales que acrediten el tipo de producto y volúmenes de sus operaciones, dirigidas a la Gerencia Trading de Hidrocarburos, emitidas por compañías del sector de hidrocarburos. Estos documentos no podrán tener una antigüedad mayor a seis (06) meses.
3. Formato de Debida Diligencia debidamente suscrito por el representante legal o comercial.
4. La Gerencia Trading de Hidrocarburos, de considerarlo conveniente podrá solicitar algún documento adicional.

Importante: Toda la documentación requerida será remitida a la Gerencia Trading de Hidrocarburos y enviada a través de la mesa de partes virtual de la página web de nuestra empresa, link: <https://mesadepartesvirtual.petroperu.com.pe> y/o a la dirección: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Lima 27, Perú. Cualquier consulta previa al envío de documentos dirigirse al correo electrónico: trading.register@petroperu.com.pe. Los documentos deberán estar en idioma inglés y/o castellano.

NOTAS:

- a) En el caso que una empresa se encuentre inscrita en el “Registro de Proveedores Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles” y desee inscribir una subsidiaria, empresa matriz u otro tipo que esté relacionada a ella, cualquiera de ellas podrá enviar una carta solicitándolo y mostrar que pertenece al mismo grupo que la empresa inscrita, no siendo necesario cumplir con el resto de los requisitos establecidos.
- b) Las empresas estatales extranjeras que realicen operaciones de comercio internacional podrán ser invitadas a participar en un Concurso de Precios o en una Negociación Directa, sin requerir la presentación de los documentos señalados en los numerales 1 y 2, salvo que la Gerencia Trading de Hidrocarburos lo considere necesario y el COMIMEX lo apruebe.